

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a SOLANAS DE LA JARA S.L.:

Reclamación de pago: SOLANAS DE LA JARA S.L.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (DANIEL TODA), por importe de **6.277,20 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº Factura A22 / 223, de fecha 01 - 03 - 2022 por importe de 1.669,00 € de los cuales se han pagado 500,00 €
- Factura nº Factura A23 / 249, de fecha 31 - 03 - 2023 por importe de 1.490,70 € de los cuales se han pagado 1.356,79 €
- Factura nº Factura A23 / 329, de fecha 30 - 04 - 2023 por importe de 209,67 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº Factura A23 / 624, de fecha 31 - 07 - 2023 por importe de 425,92 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº Factura A23 / 830, de fecha 30 - 09 - 2023 por importe de 951,06 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº Factura A24 / 168, de fecha 29 - 02 - 2024 por importe de 733,38 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº Factura A24 / 267, de fecha 31 - 03 - 2024 por importe de 2.625,22 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº Factura A24 / 749, de fecha 31 - 08 - 2024 por importe de 29,04 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES9621002093940200189646 y nos envía el justificante de pago al mail compras@dtafarm.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **DANIEL TODA**